

Boletín Número 262  
Toluca, México, a 26 de diciembre de 2017

## **APRUEBA IEEM CONVENIO PRI-PVEM-NA PARA CANDIDATURAS COMUNES**

- ***Establecen postular candidaturas comunes a diputaciones locales por el principio de mayoría relativa, en quince distritos electorales.***

Al continuar con los trabajos relativos a la organización, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral 2017-2018, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), aprobó el acuerdo por el que se registra el Convenio celebrado por los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, para postular candidaturas comunes a diputaciones locales por el principio de mayoría relativa, en quince distritos electorales.

El acuerdo fue aprobado durante la 50ª Sesión Extraordinaria; al observar que el Convenio cumple con las disposiciones de la legislación electoral, así como dos sentencias emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de México (RA/78/2017 y RA/79/2017), especificando que los 15 distritos en los que se celebra, bajo la figura de la candidatura independiente, son: 1 de Chalco de Covarrubias, 2 de Toluca de Lerdo, 7 de Tenancingo de Degollado, 9 de Tejupilco de Hidalgo, 12 de Teoloyucan.

También se establece en los distritos 13 de Atlacomulco de Fabela, 20 de Zumpango de Ocampo, 21 de Ecatepec de Morelos, 23 de Texcoco de Mora, 26 de Cuautitlán Izcalli, 30 de Naucalpan de Juárez, 34 de Toluca de Lerdo, 38 de Coacalco de Berriozábal, 39 de Acolman de Nezahualcóyotl y 44 de Nicolás Romero.

Al desahogar el orden del día, se aprobó la sustitución definitiva del Vocal de Organización Electoral de la Junta Municipal 22, con sede en Cocotitlán, Estado de México; por lo que al aplicar los “Lineamientos para la Designación de Vocales Distritales y Municipales del Proceso Electoral 2017-2018”, se efectuó el correspondiente movimiento vertical ascendente, y con ello, se mantienen debidamente integrados los órganos desconcentrados, como lo establece la normatividad electoral.

**Atentamente**

***“Tú haces la mejor elección”***  
**Unidad de Comunicación Social**